

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22677** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 343/2013, con NIG 4109142M20120003914 por Auto de 15 de abril de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor GRUPO GEA 21, S.L. y GEA 21, S.A., con domicilio en Sevilla, Edificio Puerta de Indias, 1.ª planta, calle Acústica, número 24, Parque Empresarial Nuevo Torneo.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ERNST & YOUNG, S.L., sito en Avda de la Palmera, 33, 41013 de Sevilla, teléfono 954238711, fax 954625541 y dirección de correo electrónico jose.perezbenitez@es.ey.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030498-1